



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0050016/2010

RESOLUCIÓN N° 495/2010

VISTO:

La propuesta de designación interina para cubrir cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Ejercicio Profesional, presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Cr. Luis Benvegnú, Lic. Esteban Benavídez y MBA. Roberto Dellaferrera, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asistente DS –Cod. 115- al Cr. Jorge Daniel Wainstein (Legajo N° 34476) y en un cargo de Profesor Ayudante A DS –Cod. 119- a la Cra. Mariela Beatriz Heinze (Legajo N° 34259), en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Ejercicio Profesional, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión de los mismos por Concurso Público.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3º.- Declarar desierto un cargo de Profesor Ayudante A DS –Cod.119-.

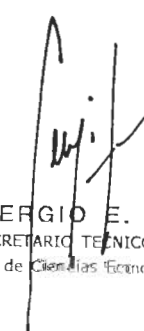
Art.4º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 5º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALEJANDRO FERRERO BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS